

Quito, 1ro de agosto del 2013

Señor
Andrés Deckers Pinzón
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. El Directorio de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., en resolución tomada el día de hoy, de conformidad con el literal c) del art. 31 de los Estatutos Sociales de la compañía contenidos en la Escritura de Codificación y Reforma Integral de Estatutos de la compañía otorgada el 20 de noviembre de 1997 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solínes, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 22 de diciembre de 1997, resolvió nombrar y elegir a usted para el cargo de **Gerente Financiero Local**, por un período de 2 (dos) años, para el cual ha sido elegido por vez primera.

2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. De conformidad con las Actas de Directorio de la compañía de fechas 30 de abril del 2008 y 16 de junio del 2010, el Gerente Financiero Local tendrá la facultad de representar legalmente y obligar a la compañía a través de cualesquier acto o contrato relacionado directamente con las actividades de la compañía, para lo cual deberá, sin embargo, intervenir en forma conjunta con otro representante legal de la compañía, observando las siguientes limitaciones y reglas para efecto de las cuantías:

a) Deberá comparecer en forma conjunta con el Gerente de Finanzas y Administración BCN o Gerente Local de Químicos para la Construcción, en todo acto o contrato que tenga una cuantía de hasta USD 300.000 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

b) Deberá comparecer en forma conjunta con el Gerente General, en todo acto o contrato hasta una cuantía de USD 700.000 (setecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), En caso de que exceda la mencionada cuantía, se requerirá la aprobación previa del Directorio.

c) Para el caso de venta o transferencia de dominio a cualquier título de inmuebles, e hipotecas de inmuebles y prenda de bienes muebles de la compañía, cualesquiera que fuese la cuantía, se requerirá la aprobación previa del Directorio y la firma del Gerente General o del Gerente de Finanzas y Administración BCN con cualquiera de los otros representantes.

Avenida Naciones Unidas N°. 1014 y Av. Amazonas
Edificio La Previsora Torre A Piso 2, oficina 201
Teléf.: (593-2) 3 979 500
Fax: (593-2) 3 979 591 / 592
Quito - Ecuador

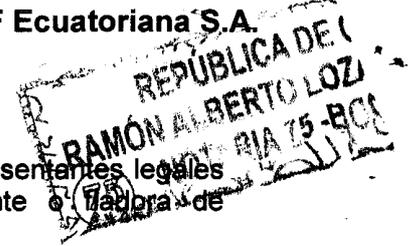
Oficinas: Miguel H. Alcívar, Cda. Kennedy
Norte, Ed. Torres del Norte, Torre A, of. 204
Teléf.: (593-4) 2 687 730
Fax: (593-4) 2 687 738

Planta: Km 9 ½ Vía Daule
Calle Palmeras Solar N°. 9 y Casuarinas
Parque Industrial INMACONSA
Teléf.: (593-4) 2 111 412 / 413
Fax: Ext. 102
Guayaquil - Ecuador



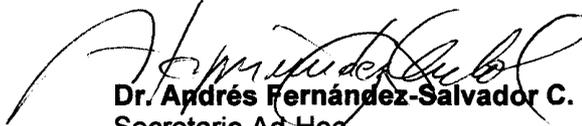
The Chemical Company

BASF Ecuatoriana S.A.



d) En ningún caso y bajo ninguna circunstancia los representantes legales podrán obligar o comprometer a la compañía como garante o fiador de obligaciones de terceros, sin previa autorización del Directorio.

3.- El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc

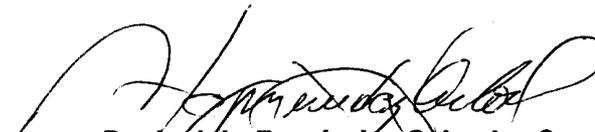
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente Financiero Local.

Bogotá, a 1ro de Agosto del 2013



Andrés Deckers Pinzón
Pasaporte: CC79945036

RAZON: Certifico que el Sr. Andrés Deckers Pinzón aceptó el nombramiento que antecede.



Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc

Avenida Naciones Unidas N°. 1014 y Av. Amazonas
Edificio La Previsora Torre A Piso 2 , oficina 201
Teléf.: (593-2) 3 979 500
Fax: (593-2) 3 979 591 / 592
Quito - Ecuador

Oficinas: Miguel H. Alcivar, Cdla. Kennedy
Norte, Ed. Torres del Norte, Torre A, of. 204
Teléf.: (593-4) 2 687 730
Fax: (593-4) 2 687 738

Planta: Km 9 ½ Vía Daule
Calle Palmeras Solar N°. 9 y Casuarinas
Parque Industrial INMACONSA
Teléf.: (593-4) 2 111 412 / 413
Fax: Ext. 102
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39053

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE FINANCIERO LOCAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14965
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE FINANCIERO LOCAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2013
FECHA ACEPTACION:	01/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BASF ECUATORIANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
CC79945036	DECKERS PINZON ANDRES	GERENTE FINANCIERO LOCAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CODIF Y RE: RM # 3244 DEL 22/12/1997 NOTARIA 2 DEL 20/11/1997 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

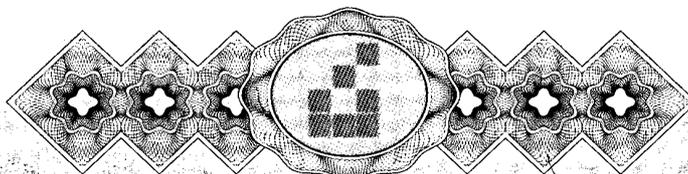
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Página 1 de 1



NO 0312680

IMP. IGM. ea

Notaría 75 – Bogotá

Ramón Alberto Lozada de la Cruz
notaria75@gmail.com

HOJA ADICIONAL PARA RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS

Ante la falta para espacio para asentar los sellos respectivos, se adiciona esta hoja la que hará parte del documento firmado por el (la) (los) (las) compareciente(s).
El documento tiene SELLOS DE UNIÓN.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARÍA 75 - BOGOTÁ D.C.

Presentación Personal
Reconocimiento Contenido, Firma y Huella

Doy fe que este documento fue presentado personalmente por quien se identificó como:

DECKERS PINZON ANDRES
Cen. C.C. 79945036
Declaró que reconoce contenido, firma y huella.
Bogotá D.C. 02/08/2013 a las 09:32:48 a.m.
5rhbgv4vrvrM4

ADeckers
FIRMA DECLARANTE


Autorizo reconocimiento SPF
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARÍA 75 - BOGOTÁ D.C.


Índice derecho

E. L. COMBITA R.
1015421277

[Handwritten signature]

75
NOTARÍA 75 - BOGOTÁ D.C.
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
C.C. 79945036
TEL: 310 411 1111



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LOZADA DE LA CRUZ RAMON ALBERTO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 8/6/2013 14:49:13 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NIG144913989
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ANDRES DECKERS PINZON
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA INFORMACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100222730610002

EXP: 01/08/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

